



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0283/08/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3040

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de agosto de 2024

LEONEL BANDA BANDA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Agosto de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado C. LEONEL BANDA con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2008/142 de fecha 09 de Diciembre de 2008, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-BAL-001/08** ubicado en KM. 223 CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, ENTRONQUE A CERRO BLANCO, EJIDO TOMOCHI, C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 56556 Kilogramos	5	168	172	28171175	28171179	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels.; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

LEONEL BANDA BANDA

REX 1 **MADERA EN ROLLO DE ENCINO**

Genero:	Unidad de medida	Fecha
Existencia inicial	M3	

Registro de entradas
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
26/03/2024	14033347	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.028
22/03/2024	14033349	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.251
20/04/2024	14033338	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.231
20/04/2024	14033339	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.025
18/04/2024	14033340	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	9.741
18/04/2024	14033341	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	8.735
18/04/2024	14033342	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	8.655
15/04/2024	14033344	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.089
11/04/2024	14033345	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.031
11/04/2024	14033346	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.025
13/04/2024	28101270	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	8.600
19/04/2024	28101264	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	9.160
26/05/2024	14033332	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	9.100
25/05/2024	14033333	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	9.820
24/05/2024	14033334	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	9.890
20/05/2024	14033335	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	8.853
16/05/2024	14033337	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	9.128
29/06/2024	14033325	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.120
21/06/2024	14033326	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	9.520
18/06/2024	14033327	EIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	7.800
Total				189.802

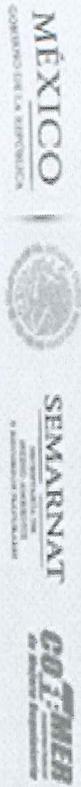
Equivalencia en materia prima transformada

REX 1 **CARBON DE ENCINO**

Producto:	Unidad de medida	Fecha
Existencia final	M3	

Registro de salidas

Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
11/03/2024	166/167	JORGE RUBIO PÉREZ	CARBON VEGETAL	14.001
10/08/2024	167	HAMBURGESAS RAYON	CARBON VEGETAL	1.902
Total				15.903



Contacto:
Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

Secretaria de medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 3 LEONEL BANDA BANDA

Genero: MADERA EN ROLLO DE ENCINO				Producto: MAD ASS PINO					
Existencia inicial		Unidad de medida		Existencia final		Unidad de medida			
		M3				M3			
Registro de Entradas									
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
12/07/2024	14033322	EJIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	9.522					
12/07/2024	14033323	EJIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.235					
21/07/2024	14033320	EJIDO LA NOPALERA	P08031NOP001/10	10.031					
Total				29.788	Total				0.000
Equivalencia en materia prima transformada					Equivalencia en materia prima transformada				